

# POLÍTICA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

## Concesiones y Mantenimiento Aldesem S.A. de C.V.

Para Concesiones y Mantenimiento Aldesem S.A. de C.V. cada persona es única, su salud y seguridad son primordiales. Es voluntad de la empresa garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras para su personal; es de nuestro interés mantener un entorno organizacional favorable, esto mediante una adecuada gestión de los riesgos psicosociales. Es compromiso de la empresa garantizar la salud y seguridad de cada persona, buscamos aplicar en todas nuestras instalaciones y áreas de trabajo los mejores estándares de organización y los medios de prevención adaptados, dentro del respeto de la legislación vigente con relación a los riesgos psicosociales.

Es decir, la importancia en la consecución de una verdadera calidad de vida en el trabajo a través de la gestión de los riesgos psicosociales de aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo, la realización de la tarea; y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar como a la salud (física, psíquica o social) del trabajador, a través de mecanismos ligados al estrés laboral, discriminación, hostigamiento o acoso; o más concretamente, se consideran los factores físicos, mentales, ambientales, temporales, organizativos y relacionales de nuestros colaboradores; todos ellos considerados como los principios de atención, control y erradicación de las malas prácticas sociales, para lo cual todos nuestros esfuerzos estarán enfocados en:

- La prevención de los factores de riesgo psicosocial.
- La prevención de la violencia laboral.
- La promoción de un entorno organizacional favorable.

Es de total interés de la Dirección promover un ambiente de trabajo favorable, garantizar certidumbre y convicción de que con la implicación de todos los empleados, la voluntad inequívoca de la empresa, la metodología, herramientas de que disponemos y la credibilidad de que goza la "Vía de recursos u Comunicación de los Riesgos", estamos en condiciones de alcanzar el 100% en salud y seguridad laboral.

Los lineamientos de la norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 son la base fundamental de esta política, con la que Concesiones y Mantenimiento Aldesem S.A. de C.V. adquiere un compromiso con todos los trabajadores, para que ambos contribuyan a la creación de un entorno organizacional favorable, basado en los siguientes PRINCIPIOS:

- \* Todos los directores, mandos medios y/o todo aquel que tenga personal a su cargo están comprometidos con la aplicación, cumplimiento y seguimiento de esta Política.
- \* Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable.
- \* Aplicamos medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de entorno organizacional favorable.
- \* Contamos con un protocolo justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamentos que garanticen la confidencialidad de los casos.
- \* Realizamos acciones de sensibilización, programas de información y capacitación.
- \* Divulgamos de forma eficaz las políticas y las medidas de prevención.
- \* Todos los trabajadores participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo.
- \* Respetamos el ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
- \* Creamos espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas del personal.
- \* Favorecemos un entorno organizacional favorable a todo el personal implementando planes de acción que potencien:

- La participación de los trabajadores en la exposición de sus quejas e inquietudes.
- Entorno limpio y seguro de trabajo.
- Respeto y buen trato a nivel interno entre todos los niveles de la organización y a nivel externo con clientes, proveedores y visitantes; sancionando a aquellos que muestren actos irrespetuosos, maltrato o discriminación de otros trabajadores.
- El bienestar de nuestros trabajadores a través de la realización de reconocimientos médicos.
- La adecuación de todos los trabajadores al puesto de trabajo que se ajuste a su perfil personal y profesional, potenciando la promoción interna a la hora de cubrir posiciones en la organización.
- El desarrollo personal y profesional mediante la capacitación y formación para la mejora del desempeño de funciones; impartiendo a los trabajadores la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan.
- El sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización. Todos los trabajadores y empleados en todos los niveles de la organización son importantes para la empresa.
- La difusión y el seguimiento a los manuales de la organización.
- Un trabajo digno a través de una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas conforme a la Ley Federal del Trabajo.
- La evaluación anual del desempeño de cada uno de sus trabajadores y empleados.
- La continua vigilancia y el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral.

**Cero tolerancia a la Discriminación y el Acoso Laboral.**  
**La gestión oportuna de estos riesgos, hoy forma parte de nuestro estilo de vida.**

**ATTE.**  
**La Dirección.**